

Values, University Social Responsibility (USR), Education for Sustainable Development (ESD) and Organizational Communication Management

Dr. Israel A. Núñez Paula
israel@rect.uh.cu
Universidad de La Habana

MSc. Elba Bermúdez Reyes
elba.bermudez@cu.ucsg.edu.ec
Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

ABSTRACT

The paper pretends to lay the foundations, and to disseminate the idea that the Organizational Communication, as part of the universities strategies in the 21th century, constitute an essential way to form and reinforce the Values, University Social Responsibility (USR) and the extensions approach, claimed by the essentials in the aim No. 4 of the UN and UNESCO's 2030 agenda referred to the Education for Sustainable Development (EDS) and the January/2017 Buenos Aires Declaration for Latin America and the Caribbean. Starting from a documental analysis about ESD and its antecedents, since the beginning of the century, and also, from the present day theoretical basis documental analysis about the concepts emphasized before, the authors used the deductive descriptive method and so the direct and participative observation. The changes in approaches, scenarios, contents and methods demanded to Education in the mentioned politics and the roll of University Social Responsibility, extensions approach and actions in the needed management of changes, are detailed. The Organizational Communication strategic and methodological conceptions in the context of mentioned politics and the behavioral scenarios of different actors of the university community and his economic, technological and socio-cultural environment are specified. In conclusion, the Organizational Communication of the Universities constitutes an essential way to reinforce the Values, the University Social Responsibility (RSU) and the extensions approach claimed by the Education for Sustainable Development (EDS).

KEYWORDS: Organizational Communication, University Extension, Values, University Social Responsibility, Education for Sustainable Development.

Valores, Responsabilidad Social Universitaria (RSU), Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) y Gestión de la Comunicación Organizacional

Dr. Israel A. Núñez Paula
israel@rect.uh.cu
Universidad de La Habana

MSc. Elba Bermúdez Reyes
elba.bermudez@cu.ucsg.edu.ec
Universidad Católica Santiago de Guayaquil

RESUMEN

El trabajo tiene como objetivo fundamentar y difundir la idea de que la Comunicación Organizacional, como parte de la estrategia de las Universidades en el siglo XXI, constituye una vía esencial para la formación y fortalecimiento de los valores y la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) así como, el enfoque extensionista, que reclaman los postulados del Objetivo No. 4 de la agenda 2030 de la ONU y la UNESCO, referido a la Educación para el Desarrollo Sostenible, y la Declaración de Buenos Aires de enero de 2017, para América Latina y el Caribe. Se empleó el método deductivo descriptivo a partir de un análisis documental de la EDS y sus antecedentes, desde principios de siglo, y de los referentes teóricos actuales de los conceptos destacados antes, así como, la observación directa y participante de los autores. Se detallan los cambios en los enfoques, escenarios, contenidos y métodos que se exigen a la Educación en las políticas mencionadas, el papel de la Responsabilidad Social Universitaria y del enfoque y las acciones extensionistas en la gestión de los cambios necesarios. Se especifican las concepciones estratégicas y metodológicas para la Comunicación Organizacional en el contexto de las políticas mencionadas y de los escenarios de comportamiento de los diferentes actores de la comunidad universitaria y de su entorno económico, tecnológico y socio-cultural. Se concluye que la Comunicación Organizacional de las Universidades, constituye vía esencial fortalecer los Valores, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y el enfoque extensionista, que reclama la EDS.

PALABRAS CLAVE: Comunicación Organizacional, Extensión Universitaria, Valores, Responsabilidad Social Universitaria, Educación para el Desarrollo Sostenible

INTRODUCCIÓN

Antecedentes y premisas conceptuales de la investigación

En la Conferencia Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible^{1 y 2} (Aichi-Nagoya, Japón, 10-12/11/2014, se integraron las estrategias que se desarrollaban desde 2002, hacia ese nuevo paradigma de la Educación contemporánea y, paralelamente, hacia la construcción de Sociedades del Conocimiento integradoras, basadas en la Información y la Comunicación UNESCO (2007). Entre los objetivos que la Conferencia propuso alcanzar cabe destacar los siguientes, de acuerdo con el propósito del presente trabajo: (A) formar los conocimientos, competencias, actitudes y valores, necesarios para forjar un futuro sostenible, a través de comprender, transdisciplinariamente, los problemas del desarrollo social, local y comunitario, a la vez que global y regional, y para abordar su solución eficiente y efectiva, (B) incorporar en la enseñanza y el aprendizaje cuestiones esenciales de desarrollo sostenible, como el cambio climático, la reducción de los riesgos de desastre, la biodiversidad, la reducción de la pobreza y el consumo sostenible, (D) fomentar las capacidades de vislumbrar situaciones futuras y adoptar decisiones en colaboración, (E) que en los educandos se formen e interioricen sus propios valores y los valores de la sociedad, además de que se comprendan los valores de otras sociedades y contextos.

El septuagésimo período de sesiones de la ONU, aprobó la plataforma Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015), cuyo Objetivo No. 4 plantea: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todos. Dicho acuerdo, generó la publicación mundial, en 2016, del plan de UNESCO, denominado Educación para Transformar Vidas. Agenda E2030. Metas, opciones de estrategia e indicadores (UNESCO, 2016), el cual, estableció las bases para la Educación entre 2015 y 2030. La región de América Latina y el Caribe (ALC), reconociendo sus factores comunes, y sus especificidades con respecto a otras regiones, produjo la Declaración de Buenos Aires. E2030. Educación y habilidades para el siglo 21 (UNESCO/OREALC Santiago, 2017), la cual establece para esta región, 7 puntos de partida, 12 acuerdos regionales y 5 consideraciones a futuro. Se retomarán debajo los que resultan pertinentes al presente trabajo.

El Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) ha llamado a adoptar escenarios de cambio para orientar a diferentes actores, entre ellos a universidades y gobiernos, a establecer nuevas políticas en la educación superior a favor del desarrollo sostenible y sustentable, con la mayor cobertura social posible, con equidad e igualdad, así como a la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, que contribuya a elevar los niveles de vida para las poblaciones, y a lograr mayor bienestar, democracia e igualdad, desde la ciencia, la educación y la cultura. Sus funciones se relacionan directamente con el desarrollo y la innovación científica y tecnológica; ello requiere orientar el pensamiento participativo hacia líneas de investigación de sus problemas propios, la vinculación con el entorno productivo y de servicios, sobre la base de una identificación clara de sus prioridades sociales y económicas y redimensionar las disciplinas académicas alrededor de problemas del desarrollo social, local y comunitario y también global y regional, para abordar su solución

¹ Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco-world-conference-on-esd-2014>

² Definición disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/unesco-world-conference-on-esd-2014/resources/what-is-esd/>

eficiente y efectiva, vislumbrar situaciones futuras y adoptar decisiones en colaboración. Ello se concreta en la Responsabilidad Social Universitaria y los valores que la sustentan.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) “no se trata solo de una visión de asistencia social sino de una visión de conciencia social desde la perspectiva de un sentimiento unificado de toda la comunidad universitaria, que se interesa en disminuir los problemas sociales contribuyendo directamente con el aporte de capital social y humano, altamente competente para el desarrollo de la sociedad”. (Ayala, 2012:29). La RSU es parte de la ética de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo), a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales, sociales y ambientales que la Universidad genera (François Vallaëys, 2005), en un dialogo participativo con la sociedad, para promover el Desarrollo Humano Sostenible. Este concepto comprende todos los ámbitos del quehacer universitario: docencia, investigación, y extensión universitaria y a todos los actores de la comunidad universitaria.

La Extensión Universitaria es el sistema de actividades universitarias que le da su Pertinencia en virtud de su vinculación con la problemática del entorno y del compromiso fundamental de los actores de la comunidad universitaria a incidir positivamente en su entorno social, a partir de proyectos sociales, programas de educación continua y otros mecanismos conjuntos con empresas, órganos de gobierno e instituciones en general, lo cual se revierte, además, en una mejor calidad de los perfiles de egreso universitarios ya que promueve el desarrollo integral a través del conocimiento de la realidad social, la cultura, las condiciones económicas, las estructuras políticas y de poder, las normas y valores, las tendencias demográficas, de la comunidad.

La Comunicación Organizacional o Institucional contribuye a elevar la efectividad de las funciones sustantivas de las IES, en este caso se enfatiza en el sistema de actividades con enfoque extensionista. En los últimos años, la orientación de la EDS y la construcción de Sociedades del Conocimiento, han convertido a la comunicación, más en acción estratégica, que en mero instrumento que acompaña a la gestión institucional. Sin embargo, no se refleja suficientemente en la literatura especializada en Ciencias de la Comunicación o de la Educación, la presencia significativa de estrategias y programas de gestión de la comunicación. Las IES deben plantearse nuevas estructuras organizativas y establecer canales de comunicación e información, para sostener una adecuada transferencia de conocimientos desde y hacia la sociedad, así como también contribuir a su crecimiento y fortalecimiento institucional como requisito inicial, para crear sobre su base, una cultura de valores éticos y sociales.

Trelles (2014:2) menciona que hasta hoy persiste la concepción de que la comunicación es un proceso que no necesita gestión, planificación ni evaluación lo que resta posibilidades institucionales de lograr la implicación de las personas en el logro de los objetivos, sobre la base de la motivación, el compromiso y la información sobre el presente y el futuro de la organización internamente y en su vinculación social.

Teniendo en cuenta los antecedentes y premisas mencionados, el propósito de la investigación y su informe en el presente trabajo es:

Fundamentar y difundir la idea de que la Comunicación Organizacional, como parte de la estrategia de las Universidades en el siglo XXI, constituye una vía esencial para la formación y fortalecimiento de los valores y la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) así como, el enfoque extensionista, que reclaman los postulados del Objetivo No. 4 de la agenda 2030 de la ONU y la UNESCO, referido a la Educación

para el Desarrollo Sostenible, y la Declaración de Buenos Aires de enero de 2017, para América Latina y el Caribe.

METODOLOGÍA

Se realizó un análisis documental de todas las publicaciones oficiales sobre la EDS y sus antecedentes, desde principios de siglo, y se compendió la síntesis histórica de las políticas enunciadas y sus resultados a través de los últimos 15 años. Se empleó el método deductivo descriptivo a partir de los referentes teóricos actuales de la Educación (constructivismo, aprendizaje significativo en su acepción contemporánea, vigencia del enfoque Histórico-Cultural para la EDS, visión actual y latinoamericana de la formación de y por competencias, entre otros más específicos) y las implicaciones de las definiciones de la EDS para el modelo de Educación contemporáneo, haciendo énfasis en la Educación Superior. También se aplicó el análisis documental de los referentes teóricos de la Comunicación, y en particular de la Comunicación Organizacional e Institucional (también enfatizando en el contexto universitario). Como complemento y triangulación se emplearon métodos empíricos como la observación directa y participante de los autores, que han ocupado cargos administrativos y técnicos que les han colocado como actores de los procesos sustantivos educativos y comunicativos en las universidades.

Resultados y discusión

La Educación para el Desarrollo Sostenible y sus Exigencias

El Desarrollo Sostenible se manifiesta en cuatro ámbitos, que deben ser vistos como sistema: la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía, los cuales deben existir en equilibrio para una mejor calidad de vida. Promueve los valores de defensa, preservación y desarrollo de la biodiversidad, incluida la diversidad humana, la inclusión y la participación (los valores que un programa de EDS debe promover en un país o contexto dado, deben ser culturalmente apropiados y localmente pertinentes, estrechamente ligados a los valores de sus ciudadanos y a las legislaciones nacionales).

La EDS³ es una concepción paradigmática que comprende todas las modalidades de educación curricular, extracurricular, formal y no formal por lo que abarca todos los aspectos de dirección de la Educación: legislación, políticas, planes de estudios, orientación y desarrollo del aprendizaje y de su evaluación, etc., y requiere repensar programas y sistemas educativos, de modo que conciban la formación escalonada y diversa, desde la infancia hasta la adultez, como un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La Declaración de Buenos Aires adapta la estrategia general de la EDS a las especificidades de la región de América Latina y el Caribe. A continuación se exponen los puntos de partida, acuerdos regionales y consideraciones a futuro, que el análisis mostró que están más vinculados al propósito de la presente investigación:

Puntos de partida (UNESCO/OREALC Santiago, 2017:6-7):

"4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior.

4.4 De aquí a 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

³ Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/education-for-sustainable-development/>

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 De aquí a 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.

4.7 De aquí a 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios."

Acuerdos regionales (UNESCO/OREALC Santiago, 2017:8-11):

"8. ... Nos comprometemos a desarrollar políticas inclusivas con miras a la mejora de la calidad y la pertinencia de la educación que incidan en todos los actores del sistema educativo.

10. declaramos la importancia de la educación secundaria, técnica y profesional y de la educación superior para la generación de nuevo conocimiento, la innovación científica y tecnológica y para el avance socioeconómico de nuestras sociedades. Nos comprometemos a fortalecer su conclusión, expansión y vínculos con el mundo laboral, que redunden en un mejor acceso, mejor calidad y mayor pertinencia de los contenidos educativos hacia la continuación de los estudios, las carreras y los oficios.

11. ... fortalecer los programas de formación docente inicial y continua, con atención especial en la preparación permanente de los formadores, a fin de garantizar propuestas formativas innovadoras que preparen, motiven y empoderen a los docentes y directivos...

12. ... Reafirmamos que, ante las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas que atraviesa la región, es necesario diseñar políticas que resignifiquen los modelos y experiencias escolares y de aprendizaje, a partir de la revisión de las condiciones y ambientes educativos, la organización institucional. Asimismo, subrayamos la importancia de la vinculación entre la escuela y su comunidad, con el fin de promover trayectorias educativas y laborales diversas, sólidas y continuas.

13. ... Formularemos políticas curriculares a través de un enfoque interdisciplinario y holístico, centrado en el aprendizaje activo, contextualizado, transferible y autónomo, con prácticas pedagógicas inclusivas y transformadoras, que consideren vínculos con las dimensiones de la vida, maximicen el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), e incluyan temas relevantes de la sociedad global, interconectada, digital y dinámica.

14. Diseñaremos e implementaremos programas integrales de educación para el desarrollo sostenible (EDS) y la educación para la ciudadanía mundial (ECM), fundamentales para adquirir valores y actitudes vinculadas a los derechos humanos, a la igualdad de género, a la cultura de la paz, la no violencia y la convivencia, para la protección del medio ambiente y la vida en el planeta, y para enfrentar los desafíos del cambio climático.

16. Reconocemos que nuestra región es marcadamente multicultural y plurilingüe, y que los desafíos que enfrentan nuestros pueblos requieren de enfoques propios que refuercen nuestra diversidad.

17. Valoramos el concepto de "ciudades del aprendizaje" y las prácticas del aprendizaje continuo en las comunidades, teniendo en cuenta los altos niveles de urbanización de la región...

19. Nos comprometemos a fortalecer y modernizar la institucionalidad y gobernabilidad de los sistemas educativos de nuestros países, de manera que promuevan el buen uso de los recursos y la transparencia, y que fortalezcan la participación de todos los actores involucrados en todos los niveles del sistema educativo. Nos comprometemos a velar por el fortalecimiento de la educación pública de calidad como garantía para la construcción de la democracia y de sociedades más justas y asumimos la perspectiva del aprendizaje a lo largo de toda la vida como principio organizador de la educación."

Para cumplir con los principales enunciados de la Declaración de Buenos Aires, además de los habituales conocimientos disciplinares, se requiere incorporar espacios curriculares y extracurriculares integradores donde los alumnos identifiquen, enfrenten y resuelvan problemas reales, en condiciones reales, con el consecuente desarrollo de las competencias deseadas (incluyen valores y responsabilidad social). Ello exige que quienes dirigen los procesos de educación prevean y coordinen tales espacios y creen en ellos las condiciones para la actividad de los alumnos, articulando la participación de las instituciones educativas, las empresas, el gobierno, las familias y la ciudadanía, en cada nivel social y territorial.

La formación de los valores y la RSU que exige la EDS.

Villar (2010:28-29), plantea que el concepto de RSU debe ser construido por cada universidad, a partir de un proceso participativo de todos los actores externos e internos. Para este autor la finalidad de la RSU consiste en "orientar a las universidades hacia una clara conciencia de su misión; una opción ético política de contribución al desarrollo humano y sustentable, la equidad, la inclusión social, los derechos humanos y la cultura de la paz". Indicó que la autonomía universitaria, en tanto capacidad de tomar sus propias decisiones, debe responsabilizarse con sus procesos e impactos, tomando en cuenta las demandas, exigencias y necesidades de todos, y generar políticas y estrategias apropiadas que procuren la coherencia de docencia, investigación, extensión y gestión, ajustadas con la misión, y orientar a ello su capital humano, relacional, intelectual, tecnológico y económico. Destacó la importancia de la generación de la transparencia y la rendición de cuentas tanto a la comunidad universitaria y la sociedad.

También Guillén (2012), mencionó que el compromiso de la universidad exige de su habilidad y efectividad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión, y que estas funciones deben estar respaldadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante respuestas efectivas al reto de promover el desarrollo humano integral.

Para alcanzar un desarrollo social eficaz y sostenido, es de vital importancia que la labor universitaria se desarrolle sobre la base de una planeación y gestión estratégica de proyectos que surjan de un diagnóstico del contexto social y de las necesidades prioritarias de la sociedad en la que está inserta, que se diseñen y ejecuten con la metodología y acompañamientos académicos apropiados, y que se evalúen con indicadores apropiados que permitan conocer el impacto que esos proyectos tienen en la formación personal y profesional de quienes participan, como su impacto social e institucional. (Ramalho y Beltrán, 2012).

La dimensión social de la universidad, para Cohen (2007), debe estar inspirada por una actitud de servicio, un estrecho acercamiento entre universidad y sociedad; así mismo, manifestó que las universidades deben convertirse en espacios para la difusión del

conocimiento y el intercambio de experiencias como actividades de servicio destinados a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de sus necesidades.

Según Núñez Paula (2013) los retos o exigencias fundamentales que deberá enfrentar la Educación contemporánea (en respuesta a las definiciones de la EDS) se pueden sintetizar en:

1) Asimilar que la formación de los alumnos debe prepararlos para comprender y transformar la realidad, en su perspectiva compleja y transdisciplinar que determina una forma integradora de investigación al tiempo que acción transformadora y educativa, que articula un sistema de métodos, tanto los derivados del conocimiento científico (disciplinar e interdisciplinar), como del conocimiento empírico y vivencial, y de la práctica de la identificación y solución de problemas en un campo de experiencia – esencialmente complejo y ligado a necesidades sociales.

Según la propia fuente, el enfoque transdisciplinar solo emerge si la participación se produce en forma de discusión abierta y de diálogo - obsérvese el vínculo directo con la comunicación educativa institucional), aceptando cada perspectiva como de igual importancia y relacionándolas entre sí. Su dificultad principal reside en que mientras más arraigo tengan los modelos mentales formados por la enseñanza y la investigación tradicional, disciplinar, menor capacidad para afrontar el debate y el diálogo, y más difícil la comprensión integral. Por ello, se requiere una mediación, que garantice un diálogo crítico, pero constructivo, positivo y permanente desde todas las perspectivas. Se debe pensar en estrategias de comunicación, como nueva función sustantiva y estable de las universidades, para la transferencia de conocimientos y valores hacia los actores sociales y económicos vinculados directamente con el uso del conocimiento y la actividad innovadora, productiva y de servicios.

2) Aprender a formar la personalidad integral de sus alumnos, a través de la formación de competencias, que integren conocimientos, habilidades, valores y sentimientos. Las acciones sobre el entorno se realizan en escenarios sociales con los cuales se tienen diferentes niveles de compromiso y responsabilidad y responden a motivaciones, propósitos, intereses, actitudes, valores y sentimientos.

3) Prever el ajuste del proceso, y de sus resultados, ante los cambios o la diversidad, tanto del aumento del ritmo de obsolescencia de los conocimientos y de la tecnología, de la dinámica de los cambios sociales (económicos, políticos, culturales), como de las diferencias individuales y grupales, de género, de raza, de ubicación geográfica, para conseguir los propósitos de inclusión y equidad, basados en el respeto a las diferencias individuales.

Por tanto, la RSU es una construcción colectiva producto de la interacción universidad-sociedad, así como un valor que debe impregnar la práctica profesional de los estudiantes, profesores y directivos universitarios y transversalizar el desarrollo de los procesos formativos, para fomentar las relaciones que permitan impulsar investigación, la innovación, el emprendimiento y el desarrollo, como una respuesta concreta, desde la universidad, para dar soluciones a las diversas necesidades sociales, y se transforme en un agente de desarrollo económico, social y político del país. La RSU y la vinculación o extensión social son conceptos propios de la Pertinencia de la universidad que fundamenta al conocimiento como contribución al Desarrollo Social Sostenible, a partir de una conciencia social, constructora de conocimiento para la humanidad.

La Extensión Universitaria como enfoque y sistema de actividades a través del cual se forma la RSU

La extensión o vinculación de las IES con el entorno debe contribuir al mejoramiento de la imagen de la institución y al reconocimiento y la confianza de sus propios miembros y de la sociedad en general. Las acciones de extensión universitaria se originan de un acercamiento directo a las comunidades o con sus actores con el propósito de establecer relaciones, generar confianza, trabajar con liderazgos formales e informales y pretender que los líderes y las organizaciones comunitarias participen y elaboren procesos que movilicen a la comunidad. Son las vías para hacer tangible la RSU y aluden a la necesidad de promover y poner en práctica los valores y principios institucionales, con el fin de formar ciudadanos-profesionales socialmente responsables, comprometidos con el desarrollo sostenible de su entorno.

Las acciones de Extensión Universitaria, generan un vínculo Universidad-Sociedad a través de la ejecución de actividades que contribuyen a un aprendizaje bidireccional significativo. Este aprendizaje, para alumnos y profesores se enriquece y tributa al Desarrollo Sostenible, con la visión transdisciplinar de la problemática local, regional o nacional, así mismo busca propiciar la participación de los académicos en medios de comunicación o en espacios internos de diálogo, con la finalidad de aportar, desde el conocimiento disciplinario e interdisciplinario, la argumentación y la reflexión que permiten profundizar el conocimiento comunitario y la opinión pública relevante en temáticas de interés nacional o global.

Debe entenderse que la Extensión Universitaria es también un enfoque o dirección del pensamiento o la conciencia universitaria, que debe estar presente desde la comprensión misma de la universidad en su contexto social, su misión, visión y objetivos, o sea, debe estar presente en la planeación estratégica de la IES, en la planeación curricular (que parte de la identificación de los problemas del entorno como principio de construcción curricular y de selección de los contenidos), en la concertación contractual de los espacios en los cuales interactuarán los alumnos y profesores e investigadores con el entorno, en la organización y en la evaluación, tanto del aprendizaje, como del desempeño de los docentes e investigadores y de la evaluación curricular e institucional.

La Comunicación Organizacional como estrategia de la gestión universitaria, para consolidar el enfoque extensionista la RSU y los valores que la sustentan.

La comunicación organizacional comprende el sistema de procesos, mensajes y medios involucrados en el intercambio de sentidos o la construcción colectiva de sentidos integrados entre las diferentes entidades estructurales y grupos que forman parte de una organización y de su entorno transaccional. Por tanto, ésta no solo se refiere a mensajes cuyo soporte es el lenguaje articulado sino a los actos, al comportamiento, los gestos e indicadores de intensidad mediante los cuales los actores del sistema de comunicación intercambian sentidos y se influyen mutuamente.

Para Gibson (2006:39), la comunicación en la organización (institución) es “un mecanismo fundamental para generar una cultura organizacional, capaz de integrar los intereses particulares de los trabajadores con los objetivos de la organización, lo cual implica la importancia desempeñada por la comunicación en cualquier organización, orientada a fomentar una cultura dirigida a desarrollar un adecuado clima organizacional interno,

permitiendo así la aplicación de los cambios estratégicos sin trauma alguno, por parte de la gerencia”.

Se puede definir la gestión de comunicación organizacional como la planificación y organización de la comunicación en organizaciones con un enfoque sinérgico y coherente de la actividad comunicativa a nivel interpersonal, grupal, organizacional y mediático así como la implementación de un sistema que integre su estudio, planificación, control y evaluación en función de los objetivos de imagen global de la entidad a partir de la participación protagónica de las personas involucradas (Costa, 2001).

Según Trelles (2014) es un proceso transversal que influye en las funciones sustantivas de la institución, y que a su vez es influido por ellas; su esencia apunta a la construcción de significados, símbolos que se van a integrar en una imagen global de la entidad e influir positivamente en su desempeño y desarrollo. La gestión de la comunicación no se logrará si se desconoce la importancia de la comunicación, sin la participación consciente de todos los que conforman la institución, y sin la alineación con los objetivos y los valores que comparten. Trelles (2014:4-5) menciona que “muy frecuentemente estos protagonistas, que constituyen la esencia de las entidades y su más valioso componente, no cuentan con los conocimientos, referentes conceptuales y prácticos que les permitan valorar la dimensión estratégica de la comunicación y el aporte de cada uno de ellos para el logro de niveles de comunicación dialógicos, enriquecedores, preñados de significados”. Tiene que haber entendimiento, producción de significados compartidos, interacción simbólica y acción social, de manera que la comunicación trascienda su visión tradicional, y se ubique en su real dimensión estratégica. Trelles (2014). Con respecto a las IES específicamente, Trelles (2014:2) expresa que las instituciones de educación superior “son complejas y de difícil gobierno, algunas poseen estructuras jerárquicas de largos tramos de control, que hace lenta la toma de decisiones, otras poseen estructuras matriciales que difuminan las responsabilidades, y es habitual tener la sensación que los objetivos y las políticas institucionales no se comprenden porque no son bien explicadas, o que los esfuerzos se diluyen a causa de problemas de comunicación”.

Se consideran como valores de una cultura universitaria innovadora, el compromiso institucional entre sus actores o públicos internos y los grupos de interés, la solución de problemas de interés social, el desarrollo tecnológico, la generación y la transferencia del conocimiento, la sensibilidad y la responsabilidad social. Estos valores adquieren sentido cuando se articulan y se integran, el conocimiento, los modos de actuación, los valores y los sentimientos; para ello es necesaria la mediación comunicativa que garantice la relación entre la institución educativa y los demás actores sociales. Sin este proceso de interacción, no es posible propiciar el desarrollo sostenible de una sociedad; hay que crear una cultura en la que la docencia, la investigación y la extensión o vinculación con la comunidad estén integrados en las actividades curriculares y extra-curriculares de los actores; la estrategia comunicacional debe producir el cambio en la nueva dirección y el fortalecimiento de los valores culturales.

Distintas conceptualizaciones señalan que los componentes a tener en cuenta en la comunicación organizacional son:

Los Públicos: (internos y externos, actores universitarios o del entorno, que participan en el proceso educativo, investigativo, laboral y comunicativo),
Los Canales (directos y mediatizados, analógicos o digitales),
Los Flujos (ascendentes, descendentes, horizontales y transversales, formales e informales),

Los Mensajes (contentivos de los temas de la EDS y de RSU) y
La retroalimentación (evaluación de impactos de las estrategias de comunicación)
El liderazgo. Para el éxito de una estrategia comunicacional, sin lugar a dudas se debe tener en cuenta al liderazgo universitario y el rol de los líderes en la gestión universitaria, porque son los llamados a gestionar el cambio.

Todos estos componentes están estrechamente vinculados y funcionan de manera interdependiente, por lo que resultaría un error concebirlos aisladamente y no de manera integral.

La estrategia de comunicación debe generar conciencia en sus públicos de las organizaciones y comunidades de su misión conjunta, su visión y los objetivos estratégicos a lograr; las formas y métodos para abordar las acciones investigativas, emprendedoras, innovadoras y docentes.

Las redes sociales, constituyen, en la actualidad, una plataforma que ofrece la oportunidad de contar con amplios espacios de participación y un diálogo entre los públicos; Núñez y Zayas (2016) señalan que la mayor interactividad, multilinealidad de los procesos decisorios y la mayor variedad de actores intervinientes en los contextos, sugiere tener en cuenta, en la comunicación la "cibercultura", de los actores; o sea, patrones de conocimientos, capacidades, hábitos y valores, asumidos por estos, que condicionan su participación en las acciones conjuntas... con equidad, compromiso y cohesión social para la transformación cualitativa de la realidad. En tal sentido existe una brecha que debe ser estudiada, entre el dominio y forma de uso que hacen de las redes sociales, los alumnos, en su mayoría "nativos digitales", los profesores e investigadores noveles, a los que también esta tecnología ha llegado "temprano", y los profesores de mayor experiencia, que se han ido incorporando paulatinamente al uso de estos recursos de comunicación, cuando ya tenían hábitos diferentes arraigados.

RESULTADOS

1) Entre las muchas definiciones y direcciones de trabajo que desembocan en la agenda E2030 de EDS y más específicamente en la Declaración de Buenos Aires para América Latina y el Caribe, se pueden considerar como esenciales para la Educación Superior las que se refieren a lograr una Pertinencia decisiva en el Desarrollo Social Sostenible mediante la formación de valores, compromiso y competencias en todos los actores de la comunidad universitaria y de su entorno transaccional, que satisfagan las necesidades sociales y contribuyan a la conservación de la biodiversidad, a disminuir el efecto de los desastres naturales y el cambio climático, y a lograr la equidad, la inclusión, la no violencia y el respeto de los derechos humanos, a reducir la pobreza.

2) La Educación Superior está urgida de orientar sus planes de estudio hacia la formación de las competencias mencionadas y para ello resulta indispensable el desarrollo, en su comunidad, de la Responsabilidad Social Universitaria y los valores que ella implica, basados en el conocimiento, dominio y convicción de los preceptos aludidos en la conclusión anterior. Para ello se requiere, de una parte, la consolidación y funcionalidad de los espacios transdisciplinar reales donde se produzca la construcción colectiva de sentidos entre los actores internos y del entorno y de otra (y como consecuencia de la interacción y el diálogo) la consolidación de una cultura extensionista de la pertinencia universitaria.

3) Los cambios que se requieren para la currículo, para la organización de los procesos de enseñanza aprendizaje orientados a la solución de los problemas reales mediante la formación de competencias y para la evaluación, exigen un cambio de mentalidad y una visión compartida de los actores de la comunidad universitaria y sus interlocutores del entorno transaccional, que solo se alcanza mediante la participación colectiva, el diálogo y la construcción colectiva de sentidos, todo lo cual se vería potenciado con una comunicación organizacional o institucional concebida, no como tarea paralela -lo cual constituye la visión predominante en la actualidad-, sino como estrategia y planeación de actividades universitarias de carácter sistémico y transversal, presente en cada unidad académica y administrativa.

REFERENCIAS

Ayala, M. (2012). Responsabilidad social universitaria. Disponible en: <http://redicces.org.sv/jspui/handle/10972/91>

Cohen, D. (2007). Desafíos de la responsabilidad social universitaria. En: Razón y palabra, No. 55, año 12, febrero-marzo.

Gibson, J. (2006). Las Organizaciones. Comportamiento, Estructura, Procesos. Editorial McGraw-Hill Interamericana de Venezuela.

Guillén, L. (2012). La responsabilidad social universitaria: un estudio de caso aplicado a la Universidad Autónoma del Caribe en Barranquilla, Colombia. En: Memorias del VIII Congreso Internacional de Educación Superior Universidad.

Núñez Paula, Israel A. (2013). La Formación por Competencias y el Enfoque Histórico Cultural: Su integración en el enfoque holístico contemporáneo de la Educación. En: Alonso, María Margarita y Martha Nélide Ruiz (Coords.). Educación por Competencias. Crítica y Perspectivas. Editorial FronterAbierta. México D. F. Pp. 177-240. ISBN 978-607-95692-2-8

Núñez Paula, Israel A.; Irisleydis Zayas Caballero (2016). Análisis de modelos sobre Comportamiento Informacional, desde un enfoque socio-psicológico. Bibliotecas. Anales de Investigación. Año 12. Vol. 12. No. 1. Pp. 63-89. DOI: 10.13140/RG.2.1.4730.5684 Disponible en: <http://revistas.bnjm.cu/index.php/anales/article/view/3637>

ONU (2015). Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General. A/70L.1. Distrib. Limitada. 18 de septiembre de 2015. 40p.

Ramalho, Betania y José Beltrán (2012). Universidad y sociedad: la pertinencia de educación superior para una ciudadanía plena. En: Revista Lusófona de Educação, No. 21. Pp. 32-52.

Trelles R. I. (2014). Importancia estratégica de la comunicación universitaria para el fortalecimiento de la responsabilidad social, elementos para una propuesta de capacitación. En: Actas del VI Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – VI CILCS – Universidad de La Laguna. Diciembre. Disponible en: http://www.revistalatinacs.org/14SLCS/2014_actas/078_Trelles.pdf

GECONTEC: Revista Internacional de Gestión del Conocimiento y la Tecnología. ISSN 2255-5648
Núñez Paula, I.A. y Bermúdez Reyes, E. Vol. 7(1). 2019

UNESCO (2007). Doc. 34 C/4. Estrategia a Plazo Medio para 2008–2013. Disponible en:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001499/149999s.pdf>

UNESCO (2016). Educación para transformar vidas. Agenda E2030. Metas, opciones de estrategia e indicadores. UNESCO/OREALC Santiago. 24p.

UNESCO/OREALC Santiago (2017). Declaración de Buenos Aires. E2030. Educación y habilidades para el siglo 21. 24-25 de enero. Buenos Aires, República Argentina. 13p.

Valleays, F. (2005). Breve marco teórico de la Responsabilidad Social Universitaria. Disponible en: <http://blog.pucp.edu.pe/item/>

Villar, J. (2010). Responsabilidad social universitaria: nuevos paradigmas para una educación liberadora y humanizadora de las personas y las sociedades. Universidad Católica de Temuco, Chile.